

CONSEJO SUPERIOR

**ACUERDO No. 05
(Febrero 06 de 2024)**

Por el cual se otorga una distinción *Doctor Honoris Causa* en la Fundación Universitaria
Konrad Lorenz

**El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, en uso
de las facultades legales y estatutarias y**

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los Estatutos de la Fundación y en particular lo dispuesto en el artículo 28, numeral 22 que textualmente establece como función del Consejo Superior: *“Otorgar las distinciones y aplicar las sanciones que los Estatutos y reglamentos reservan a su jurisdicción”*.

Que la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, con el otorgamiento de la distinción *Doctor Honoris Causa*, desea reafirmar el fundamento científico del programa del Doctorado en Psicología, el cual cuenta con una línea de énfasis en el área de aprendizaje y neurociencia, en la que se realiza investigación básica con modelos animales.

Que el Dr. Michael Domjan, ha hecho contribuciones a la ciencia psicológica que han permitido el replanteamiento de teorías asociadas al condicionamiento sexual y el condicionamiento pavloviano a la aversión a sabores, lo cual implica una redefinición de la dinámica del aprendizaje implicado en dichos fenómenos comportamentales.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar la distinción honorífica de *Doctor Honoris Causa* de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz al Doctor **MICHAEL DOMJAN**, como reconocimiento a su excelencia y méritos profesionales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar la distinción *Doctor Honoris Causa* en ceremonia pública que tendrá lugar en el mes de noviembre de 2024, en el marco de la celebración de aniversario de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, y hacer entrega del presente acuerdo en senda nota de estilo al Doctor **MICHAEL DOMJAN**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 06 días del mes de febrero de 2024.



SONIA FAJARDO FORERO
Presidente Consejo Superior



LUISA MARÍA CASTELLANOS PINZÓN
Secretaria General